

EL DERECHO A LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA ES UN DEBER DE TODOS.

DRA. CECILIA SOSA GÓMEZ.

SUMARIO

I. ¿Por qué la iniciativa del régimen de convocar elecciones parlamentarias?
II. Las nulas elecciones parlamentarias, requieren ser gestionadas no como un evento particular. III. El temor que la lucha se oriente entre poder y libertad. ¿Cuál es el perfil político con quien nos queremos comunicar ante las supuestas elecciones parlamentarias? IV. Algunas consideraciones finales.

Agradezco al presidente de la Academia Humberto Romero-Muci por su liderazgo en conducir esta institución de derecho público y colocarla al lado de los graves problemas de la Nación buscando que la Corporación aporte soluciones para la vuelta a la Democracia; a los compañeros Académicos que nos acompañan, y a los ponentes que me han precedido a quienes felicito por sus extraordinarias ponencias. Un saludo a todas las personas que han concurrido hoy y seguro que en días venideros tomarán nota de los puntos tratados en este Foro.

Mi intervención se desarrolla en cuatro puntos:

- I. ¿Por qué la iniciativa del régimen de convocar elecciones parlamentarias?
- II. Las nulas elecciones parlamentarias, requieren ser gestionadas no como un evento particular.
- III. El temor que la lucha se oriente entre poder y libertad. ¿Cuál es el perfil político con quien nos queremos comunicar ante las supuestas elecciones parlamentarias?
- IV. Algunas consideraciones finales.

I. PORQUÉ LA INICIATIVA DEL RÉGIMEN DE CONVO- CAR ELECCIONES PARLAMENTARIAS

La estrategia política de duplicar estructuras de poder del Estado permitió crear un solo centro de poder político, esa ha sido siempre la herramienta del régimen. Todo lo ocurrido durante estos 20 años fue ejecutar un proyecto silente pero con resultados. Es una situación evidente hoy que tenemos en Venezuela dos constituciones, la de 1999 y la cubana, siendo esta última la que rige en Venezuela.

Todo lo ocurrido permite confirmar lo invisible que resultaba para aquel momento, la unión Cuba-Venezuela, dos Estados con sistemas

políticos tan diferentes, uno militarista/comunista y otro un Estado democrático y social de derecho y de justicia. La unión política/estratégica de estos dos países tenía un propósito común, hacer de América un continente unido por la ideología comunista camuflada de humanismo. Quién así lo expresara en aquellos años, no sería más que una opinión especulativa debido a la pérdida de credibilidad dada la preeminencia de la anti-política. Demasiado macabro para ser cierta la estrategia, pero así fue ocurriendo.

Que tenemos hoy:

- DOS CONSTITUCIONES: aplica la socialista de hecho
- DOS PRESIDENTES DE HECHO: uno usurpador y otro con el deber de restablecer la democracia
- DOS ASAMBLEAS NACIONALES: sólo una legítima pero se siente impedida de ejercer sus funciones otra ofrecida para el 6 de diciembre
- DOS TRIBUNALES SUPREMOS DE JUSTICIA: uno, espurio pero cumple las órdenes del poder político y le da sostén de aparente legitimidad y otro legítimo designado por la AN legítima
- DOS FISCALES GENERALES: uno para respaldar la represión el otro en el exilio
- DOS CONTRALORES GENERALES: sin poder de mando legal
- DOS GOBERNADORES EN CADA ESTADO FEDERAL: el que resultó electo y a su lado el nombrado por el usurpador

Por tanto, el restablecimiento en su aspecto institucional de la Democracia pasa por reequilibrar el poder del Poder Público, y esa voluntad tenemos que tenerla muy presente desde ahora. De manera que la convocatoria tiene por objeto desaparecer la legitimidad de la actual AN y dejar sin efecto el Estatuto para la Transición suprimir el cargo de Presidente encargado de la República.

Por tanto, la voluntad de tener dos Asambleas es una estrategia para aparentar borrar la legítima e imponer el control único a que me refería antes.

II. LAS NULAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS REQUIEREN SER GESTIONADAS NO COMO UN EVENTO PARTICULAR

Estamos ante un problema muy complejo político/social que no puede ser diseccionado y resuelto pieza por pieza; sino evaluarlo dentro de un sistema o estrategia global de situaciones y acontecimientos.

De manera que no parece adecuado tener posturas para separar las elecciones parlamentarias convocadas, de otros eventos políticos, como es el que va ocurrir el 5 de enero de 2021, ni colocar en la misma lista situaciones que pueden resolverse con menos prisa. Además de atender las relaciones internacionales del Gobierno del presidente encargado y presidente de la Asamblea Nacional.

Insisto, si se gestiona este aparente caos político voluntario y estratégicamente organizado desde Cuba y aliados, quienes corren en el mismo campo, y los libertarios nos quedamos sólo con acciones reactivas o siempre evaluando y rechazando después que ocurren las violaciones constitucionales, que nadie discute que son necesarias y fundamento de las acciones políticas, si éstas no se dan nada va a cambiar y seguiremos esperando lo que puede no ocurrir.

Si nos dedicamos a organizar el ataque a la usurpación de todas las dobles estructuras, considerando los escenarios que están por ocurrir y lo organizamos como un sistema, nos puede resultar exitoso. Solo se pueden solucionar poniendo en juego un conjunto de medidas cuyos efectos dependen de varios factores que interactúan entre sí. Lo complejo es el comportamiento de sus elementos, la variedad de posibilidades de reacción.

III. EL TEMOR QUE LA LUCHA SE ORIENTE ENTRE PODER Y LIBERTAD. ¿CUÁL ES EL PERFIL POLÍTICO CON QUIEN NOS QUEREMOS COMUNICAR ANTE LAS SUPUESTAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS?

La realidad social en que vivimos es, en sentido estricto, una sociedad sin vértice ni centro. Especialmente en una sociedad del conocimiento y la información y las relaciones de interdependencia ya no son jerárquicas sino estructuradas en forma de red y se ha modificado

dinámicamente sus formas de interacción. En esta característica consiste su complejidad específica que se expresa en la diversificación de los centros de decisión, que ninguna ordenación de carácter jerárquico está en condiciones de controlar.

Por eso, con los fundamentos jurídico políticos que la Academia ha aportado hoy podemos empezar a pensar en cómo contribuir con puntos de reflexión.

Por ejemplo, si el artículo 333 de la Constitución de la República establece el derecho a la restauración Democrática. Es decir, si bien se consagra un derecho nace también el “deber de colaborar en el restablecimiento de su efectiva vigencia”. Como curiosidad la interpretación de este derecho en la sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, (sentencia 02-1559, de fecha 22 de enero de 2003), cuando interpreta el artículo 350 de la Constitución, se dice que este derecho se activa y se hace exigible para defender el régimen constitucional y resistir un régimen usurpador y no constitucional. Por tanto, se le reconoce, como un mecanismo legítimo de desobediencia civil, que comporta la resistencia a un régimen usurpador, que en principio pudo nacer legítimo, pero a lo largo del tiempo se aparta del orden constitucional, esa es nuestra realidad.

Por tanto, el derecho a la restauración democrática, se equipara a la obligación de todos y cada uno de los ciudadanos, a ejercer la defensa del régimen constitucional y a revelarse, contra quien intente mediante acto de fuerza o ejercicio de poder ilegítimo, la pérdida de vigencia de la Constitución.

La esencia del artículo 333 constitucional, comporta entonces la protección de la Constitución y la garantía de que permanecerá vigente, así como incitar a la gente a la lucha para lograr que la Constitución recobre su aplicación. Por ello, les corresponde a los ciudadanos, lograr que se restaure la democracia en los términos que la contiene y consagra.

La sentencia de la Sala Constitucional, además identifica las vías de resistencia, señalando: la resistencia a la opresión y la resistencia a la tiranía, estableciendo que la procedencia de esta vía, se activa cuando el régimen “actúa con absoluta arbitrariedad”, y la consecuencia del desconocimiento constitucional es la nulidad de sus actos, en atención a lo consagrado en el artículo 138 constitucional.

Ahora bien ¿qué necesita el ciudadano? conducción, y aquí se requiere de personas que ejerzan la política, que planteen qué hacer y qué decir, más que sólo preguntar a la intelectualidad qué es válido, e ir mucho más allá que declarar como partidos que no participarán en el fraude de las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre próximo. Documento importantísimo, pero no suficiente para los ciudadanos.

¿La gente se pregunta qué hacemos entonces?

IV. CONSIDERACIONES FINALES

La democracia es la forma de gobierno que cultiva el disenso, protege la diversidad y la heterogeneidad, que está más interesada que tramitar la complejidad social que su represión.

Pero no estamos en democracia, de manera que esos principios no aplican ante la dictadura que tenemos. Todos tienen la voluntad de poder ser partidos políticos, que hoy no lo son en los mismos términos cuando se desarrollan en democráticos, y los ciudadanos no pueden expresarse ni electoralmente por tanto es nuestra obligación demandar y exigir nuestros derechos políticos y hacer política.

Sin empoderamiento cívico y autoorganización de la sociedad no funciona para lograr la vuelta a la democracia y a la libertad.

La razón política se presenta desde esta perspectiva como una razón incitadora, que pretende estimular unas opciones y disuadir de otras, según sean los objetivos finales deseables, sabiendo que la mayor parte de las veces se trata de cambios de conducta a los que no se puede obligar, que sólo cabe incitar favorecer o convencer. Consiste en medidas infraestructurales que sirven para encaminar a los actores en una determinada dirección.

La fortaleza del Gobierno Encargado no consiste en forzar a la gente a hacer algo sino en una autoridad que anime a la gente hacer lo que conviene al bien común.

Termino con estas palabras “necesitamos darle alma a la acción política, un lema y una bandera de lucha y pareciera que impulsar todas las acciones para lograr elecciones presidenciales y parlamentarias. Estudiemos esa bandera para motivar a los electores”.

Gracias.